

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en once dias del mes de Junio de mil setecientos noventa y nueve a. se juntaron a Concejo los S.^{rs} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala q.^{ta} acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D.ⁿ Gonzalo Guevara, Coronel del Regim.^{to} Provincial de esta Ciudad, Regidor Teniente de preheminencia de este Ayuntamiento que como tal regenta para este acto la R.^a Jurisd.^{ic} ordinaria por ocupacion del S.^{or} Corregidor e indisposicion del S.^{or} Reg.^{or} Decano mas preeminente: y los S.^{res} D.ⁿ Andres Fernandez Valera, D.ⁿ Juan Mariano Loyatos D.ⁿ Valentin Berlingueros Regidores, y D.ⁿ Eufanio Lopez Mexera Jurado

Juram.^{to} de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado a los S.^{res} Capitulares y Procuradores Gen.^{es} y Personeros para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el S.^{or} Corregidor a fin de dar cuenta de las resultas de las comisiones conferidas a D.ⁿ Eufanio Lopez Mexera para reconocer la langosta que se habia aparecido en los partidos de Campo-nubla Cuevas de Reylio y Nazaret, segun los avisos dados por la Ciudad de Cartagena, y dixeron: que los S.^{res} D.ⁿ Casto Leon de Salcedo D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Andres Ruiz Ros y D.ⁿ Manuel Perez Monte se hallan ausentes y enfermamos los S.^{res} D.ⁿ Juan Pons, D.ⁿ



